



COMUNICACION Nº 6085

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, sobre el anuncio de rescindir el Convenio de Alumbrado Público celebrado con la Empresa Provincial de la Energía y ratificado por la Ordenanza Nº 10.014 del año 1995:

- 1) El impacto estimado en las arcas del Departamento Ejecutivo Municipal de la rescisión mencionada.
- 2) El mecanismo y plazos a cumplimentar para la rescisión del Convenio.
- 3) Eventuales consecuencias jurídicas de la rescisión del contrato mencionado.
- 4) Momento a partir del cual los vecinos de la ciudad verán reducido el monto correspondiente en la factura del servicio eléctrico.
- 5) El detalle de las obras proyectadas en materia de alumbrado público y las fuentes de financiamiento para solventar las mismas.
- 6) Una estimación del ahorro energético por incorporación de lámparas led en las obras del punto 5.
- 7) El mecanismo utilizado actualmente para financiar la reposición de la luminaria y los efectos que en el mismo tendría la rescisión.
- 8) El consumo energético vinculado al alumbrado público, semaforización, edificios públicos bajo gestión municipal, cámaras de vigilancia, radares y demás dispositivos conectados a la red eléctrica y relacionados al convenio en cuestión, con la correspondiente estimación de costos a afrontar.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär